

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE LAS VICARIAS**

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de las Vicarías, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 18 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuentelmonge, 18 de junio de 2014.– El Presidente, Matías Ágreda Toro.

1732

BOPSO-75-04072014